= Presidente =
Sr alcalde
= Concejales =
Coll
Ventura
Moretó
Castells
Manils
Ros
anglada
Camp

En el pueblo de Mollet á los veinte y nueve de Noviembre de mil novecientos diez y siete, prévio especial aviso y bajo la presidencia del Sr alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de 2ª convocatoria abriéndose la misma á las 20'32 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Leida la circular del Consejo provincial de agricultura y Ganadería fecha 13 del actual, inserta en el Boletin Oficial de la provincia correspondiente al dia 24 del presente mes, referente á la formación del reparto para cubrir la cuota de 277'62 pesetas que corresponden á este pueblo por concepto de Plagas del campo en el proximo año de 1918, enterado el Ayuntº acuerda se cumpla tal servicio como en los años anteriores y su coste de 50 pesetas se satisfaga con cargo al capitulo II Imprevistos de su presupuesto de dicho año 1918.

Y no habiendo mas asuntos á tratar, el Sr Presidente levantó la sesion á las 20'43 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia á la misma del Sr Prat y la que despues de leida firman los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas

Secretario Anglada

Federico Ros

Vicente Camp

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

C. Ventura Julia Sancho

Asistentes y Certifico: como hoy cuarto de Reunión de mil novecientos diez y seis, no ha podido celebrar el Ayuntº en sesión ordinaria por falta de Concejales

Presidente Sr Alcalde
Concejales
Core
Vadan
Manés
Cullell
Ros
Anglada
Campo

En el pueblo de Mollet a diez seis de Diciembre de mil novecientos diez y seis; previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Vicente Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntº en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriendose la misma a las 2 o 3/4 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.
Seguidamente expuso el Sr Presidente la necesidad de proceder a la construcción de la carretera de la Roca a incorporar al camino de San Rosa de que se ha hablado en sesiones anteriores y explicó los gestiones practicadas acerca del propietario Sr Mulet. El Sr Vadan manifestó que no se opone a ello pero que debido al estado económico del Ayuntº se opone a todo lo que signifique un gasto o inversión de cantidades de fondos municipales por pequeñas que estas sean, con destino a nuevos servicios y pone que se gestione con los propietarios interesados si pueden facilitar la cantidad precisa por el Sr Mulet. El Sr Ros propone se comisione al Sr Alcalde para que lleve a cabo las gestiones necesarias en el sentido indicado por el